

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUL. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO Que corresponde cubrir en forma Permanente el cargo de Director de Taquigrafía, dependiente de la Secretaría Legislativa.

Que mediante Nota N° 265/08, Letra: Presidencia, remitida al señor Secretario Legislativo, fue impulsado el procedimiento indicado en la Resolución N° 013/08, para recabar opinión voluntaria.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que han opinado satisfactoriamente al respecto, tanto el Secretario y Prosecretario Legislativo, como así también Directores del área.

Que el suscripto estima corresponde confirmar en el cargo de Directora de Taquigrafía, a la agente categoría 22 P.A y T. Sra. Viviana ALVARADO, Legajo N° 597, quien se encontraba a cargo provisionalmente de la misma hasta la fecha, merituando que su ingreso al Poder Legislativo se realizó oportunamente por Concurso Abierto, obteniendo el primer lugar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno Artículo 34, inc. 12 de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, en el cargo Directora de Taquigrafía, dependiente de la Secretaría Legislativa, a la agente categoría 22 P.A y T. Sra. Viviana ALVARADO, Legajo N° 597, quien se encontraba a cargo provisionalmente de la misma hasta la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- PROMOCIONAR a la agente mencionada en el artículo precedente, a la categoría 23 P.A. y T. de acuerdo a lo establecido en la Resolución L.P. 131/07 Artículo 5°, con respecto a las categorías escalafonarias

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

203 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo